

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 25 de mayo de 2006.-La Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díez.

## ANEXO

### Convocatoria libre designación

Orden APU/1105/2006, de 7 de abril (BOE. 15-04-06)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 2204820. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. Subdirección General de Función Pública Local. Subdirector General. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. Subdirección General de Función Pública Local. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Gómez Alonso, Marta. N.R.P.: 520583702. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**10748** ORDEN SCO/1906/2006, de 25 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Albañiles.

Por Orden de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 7 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Albañiles de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/716/2004, de 2 de marzo (B.O.E. del 10) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/3888/2004, de 5 de noviembre (B.O.E. de 27), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 8 de mayo de 2006, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Albañiles, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 25 de mayo de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO I

### Nombramiento de personal estatutario fijo

Categoría: Albañiles

DNI	Apellidos y Nombre
11809767A	Alhambra Gómez, Alfonso.
51931646S	Alhambra Valverde, Andrés.
50681692L	Álvarez Moreno, Francisco.
70721880P	Álvarez Rodado, Juan José.
10013197D	Bello Encinas, José Antonio.
41396436R	Bermudez Olmedo, José.
71498428F	Cabezas Fernández, José Antonio.
50936600H	Calvente de las Mulas, Enrique.
71408462V	Cañas García, Pedro.
3447630E	Casado Sevillano, Orlando.
13751288W	Castañera Novoa, Ángel.
9293574X	Castro Alonso, José Andrés de.
11401066N	Castro Sánchez de Rojas, Carlos.
76092537G	Correas Melchor, José.
7855810E	Cruz Hernández, Santiago Luis de La.
9178647Z	Cumplido Correa, Justo.
1780548A	Díaz del Campo Cañadillas, Francisco.
7789506G	Fernández García, Félix Manuel.
4145830B	Fernández Martínez, José Luis.

DNI	Apellidos y Nombre	DNI	Apellidos y Nombre
278556A	Fernández Monasterio, Agustín.	70159708W	Morales Morales, Antonio.
3868227H	Fernández Palomares, Jesús Félix.	12721451J	Nieto Blanco, Jesús.
12691192E	Fraile Gordaliza, Roberto.	17719414F	Ordoczyaski Wasik, Andres.
14220873L	Franco Barrio, Felix.	41497151E	Orfila Torrent, Agustín.
12393221Q	García Mucientes, Raúl Enrique.	52961587Q	Pastor Trejo, Ángel.
9439685W	García Suarez, Jorge.	22957341Y	Patron Roldán, Pedro.
10869639T	Girondo Naves, David.	6220873V	Pintor Díaz-Parreño, Miguel Ángel.
70799595Y	Gómez Gómez, José Antonio.	74422278M	Puerta Martínez, Esteban.
9753258Q	González Andrés, Alfredo.	73096855A	Quilez Julve, Carmelo José.
8779004L	Gragera Sancho, Mariano.	9708544Z	Quiñones Barrientos, Vidal.
45092912D	Hamed Dahamani, Al Lal.	3833815Z	Rodríguez Gómez-Pimpollo, Faustino.
52805725W	López Alcaraz, Antonio.	18404746P	Royo Ferreruella, Julián.
51615590W	López García, Antonio.	7804197K	Sánchez Tamames, José Manuel.
13077560J	López Muñoz, Martiniano.	72861939D	Soria Urquia, Bonifacio.
7825021F	Manzano Poveda, José.	10527712Z	Suarez Martínez, Manuel Alfonso.
51861456K	Martín Díaz del Campo, Juan Francisco.	13069051Z	Susilla Ortega, Esteban.
11954266Q	Martín Merchan, Javier.	13754761W	Torre Isla, Juan José.
4146383N	Mata Techada, José Manuel.	3430833S	Useros Cabrero, Germán.
12313588D	Matos Carrascal, Julio Ignacio.		

## ANEXO II

## Asignación de plazas

Categoría: Albañiles

DNI	Nombre	Centro	Municipio	Provincia
11809767	Alhambra Gómez, Alfonso.	2852 -Hospital Universitario de Getafe.	Getafe.	Madrid.
51931646	Alhambra Valverde, Andrés.	2852 -Hospital Universitario de Getafe.	Getafe.	Madrid.
50681692	Álvarez Moreno, Francisco.	2808 -Hospital 12 de Octubre.	Madrid.	Madrid.
70721880	Álvarez Rodado, Juan José.	2874 -Hospital Clínico San Carlos-P.8.	Madrid.	Madrid.
10013197	Bello Encinas, José Antonio.	2874 -Hospital Clínico San Carlos-P.8.	Madrid.	Madrid.
41396436	Bermudez Olmedo, José.	0701 -Hospital Son Dureta.	Palma de Mallorca.	Baleares.
71498428	Cabezas Fernández, José Antonio.	3301 -Hospital Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
50936600	Calvente de las Mulas, Enrique.	2846 -Hospital Universitario Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
71408462	Cañas García, Pedro.	2403 -Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
3447630	Casado Sevillano, Orlando.	4001 -Complejo Hospitalario de Segovia.	Segovia.	Segovia.
13751288	Castañera Novoa, Ángel.	3903 -Hospital Universitario Marques de Valdecilla.	Santander.	Santander.
9293574	Castro Alonso, José Andrés de.	4771 -Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
11401066	Castro Sánchez de Rojas, Carlos.	3301 -Hospital Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
76092537	Correas Melchor, José.	2873 -Hospital Central de la Cruz Roja.	Madrid.	Madrid.
7855810	Cruz Hernández, Santiago Luis de la.	3701 -Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
9178647	Cumplido Correa, Justo.	0610 -Hospital de Mérida.	Mérida.	Badajoz.
1780548	Díaz del Campo Cañadillas, Francisco.	2843 -Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
7789506	Fernández García, Félix Manuel.	3701 -Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
4145830	Fernández Martínez, José Luis.	4501 -Complejo Hospitalario de Toledo.	Toledo.	Toledo.
278556	Fernández Monasterio, Agustín.	2871 -Hospital Infantil Universitario del Niño Jesús.	Madrid.	Madrid.
3868227	Fernández Palomares, Jesús Félix.	4501 -Complejo Hospitalario de Toledo.	Toledo.	Toledo.
12691192	Fraile Gordaliza, Roberto.	3401 -Hospital Río Carrión.	Palencia.	Palencia.
14220873	Franco Barrio, Félix.	3401 -Hospital Río Carrión.	Palencia.	Palencia.
12393221	García Mucientes, Raúl Enrique.	3307 -Hospital de Cabueñes.	Gijón.	Asturias.
9439685	García Suarez, Jorge.	3301 -Hospital Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
10869639	Girondo Naves, David.	3301 -Hospital Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
70799595	Gómez Gómez, José Antonio.	2846 -Hospital Universitario Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
9753258	González Andrés, Alfredo.	2403 -Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
8779004	Gragera Sancho, Mariano.	3903 -Hospital Universitario Marques de Valdecilla.	Santander.	Santander.
45092912	Hamed Dahamani, Al Lal.	5171 -Hospital de la Cruz Roja Ceuta.	Ceuta.	Ceuta.
52805725	López Alcaraz, Antonio.	3006 -Hospital General de Área Santa María del Rosell.	Cartagena.	Murcia.
51615590	López García, Antonio.	2843 -Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
13077560	López Muñoz, Martiniano.	3401 -Hospital Río Carrión.	Palencia.	Palencia.
7825021	Manzano Poveda, José.	3701 -Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
13082590	Marín Gómez, Luis Lorenzo.	0901 -Hospital General Yagüe.	Burgos.	Burgos.
51861456	Martín Díaz del Campo, Juan Francisco.	2843 -Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
11954266	Martín Merchan, Javier.	4901 -Hospital Virgen de la Concha.	Zamora.	Zamora.
4146383	Mata Techada, José Manuel.	2852 -Hospital Universitario de Getafe.	Getafe.	Madrid.
12313588	Matos Carrascal, Julio Ignacio.	4707 -Hospital Comarcal de Medina del Campo.	Medina del Campo.	Valladolid.
70159708	Morales Morales, Antonio.	2808 -Hospital 12 de Octubre.	Madrid.	Madrid.
12721451	Nieto Blanco, Jesús.	3701 -Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
17719414	Ordoczyaski Wasik, Andrés.	1610G -Hospital Ernest Luch Martín.	Calatayud.	Zaragoza.
41497151	Orfila Torrent, Agustín.	0704 -Hospital Verge del Toro.	Mahón.	Baleares.
52961587	Pastor Trejo, Ángel.	2846 -Hospital Universitario Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
22957341	Patron Roldán, Pedro.	3006 -Hospital General de Área Santa María del Rosell.	Cartagena.	Murcia.
6220873	Pintor Díaz-Parreño, Miguel Ángel.	1301 -Complejo Hospitalario de Ciudad Real.	Ciudad Real.	Ciudad Real.
74422278	Puerta Martínez, Esteban.	3020 -Hospital Comarcal del Noroeste.	Caravaca de la Cruz.	Murcia.
73096855	Quilez Julve, Carmelo José.	1610E -Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.	Zaragoza.	Zaragoza.

DNI	Nombre	Centro	Municipio	Provincia
9708544	Quiñones Barrientos, Vidal.	4771 –Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
3833815	Rodríguez Gómez-Pimpollo, Faustino.	4501 –Complejo Hospitalario de Toledo.	Toledo.	Toledo.
18404746	Royo Ferreruela, Julián.	1610D –Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
7804197	Sánchez Tamames, José Manuel.	3701 –Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
72861939	Soria Urquia, Bonifacio.	4201 –Hospital General de Soria.	Soria.	Soria.
10527712	Suarez Martínez, Manuel Alfonso.	3301 –Hospital Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
13069051	Susilla Ortega, Esteban.	0901 –Hospital General Yagüe.	Burgos.	Burgos.
13754761	Torre Isla, Juan José.	3903 –Hospital Universitario Marques de Valdecilla.	Santander.	Santander.
3430833	Useros Cabrero, Germán.	4001 –Complejo Hospitalario de Segovia.	Segovia.	Segovia.

**10749** *ORDEN SCO/1907/2006, de 25 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Costureras.*

Por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE de 7 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Costureras de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/1045/2004, de 24 de marzo (BOE del 22 de abril), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/3836/2004, de 5 de noviembre (BOE de 23), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 8 de mayo de 2006, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio, resuelve:

Primero.–Nombrar personal estatutario fijo como Costureras, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.–Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el anexo II de esta Orden.

Tercero.–La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.–a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

**Disposición final.**

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden [artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio].

Madrid, 25 de mayo de 2006.–La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**ANEXO I**

**Nombramiento de personal estatutario fijo**

*Categoría: Costureras*

DNI	Nombre
17133218N	Álvarez Crespo, María Ángeles.
1796152J	Arévalo García, Dolores.
9292860D	Barajas Medina, M. Inmaculada.
70719736A	Broceño Granados, Vicenta.
74249775W	Campillo Conesa, Teresa.
78065083R	Catalán Palacios, Josefina.
72772094W	Díaz Sancidrián, M. Amparo.
5041711L	Galisteo Sánchez, Virtudes.
51952659Y	García Balbas, M.ª Carmen.
50147850F	García Humanes, Isabel.
8730808P	García López, María.
17193366S	Gascón Huera, M. Pilar.
71411922G	Gómez González, Coronada.
11361018F	González García, María del Carmen.
76227614W	González García, Santa.
8424869S	González Mata, Agustina.
10552568F	Gorostarzu Fuentes, María del Carmen.
3401789C	Herrero Moreno, M.ª Encarnación.
18436157R	Játiva Ramos, María Carmen.
1914023D	Jiménez González, Esperanza.
12160698T	Juana Pirón, Aurora de.
25135666R	Lahoz Domínguez, Begoña Bernarda.
17808078Y	Lalaguna Villacampa, Elena Emilia.
74415521X	León Corral, Amelia de.
16486456X	Losa Matute, María Ángeles.
71913606N	Manuel Palenzuela, M. Dolores.
16789947Q	Manzano Manzano, Ana María.
7729476G	Martín Curto, María del Carmen.
3378270F	Martín Tejero, Sagrario.
5081914H	Martínez Corcoles, María de los Llanos.
10532002A	Menéndez Álvarez, María Concepción.
8710143C	Merino Santiago, Ana.
3096163H	Navalón de León, María Luz.
7419795H	Nieto Riobobos, María del Carmen.
41379819J	Palmer Mas, Esperanza.